



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA**

**AUTO No. 00053**

**SIGCMA**

San Andrés, Isla, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

<b>Proceso</b>	Acción Popular
<b>Radicado</b>	88-001-23-31-000-2002-0004-00
<b>Demandante</b>	Ramón Mosquera y otros
<b>Demandado</b>	Departamento archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina y otros
<b>Magistrado Ponente</b>	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho que el señor Director General Marítimo, solicitó la programación de audiencia del comité verificación de cumplimiento del fallo con la finalidad, de exponer la situación que se está presentando en la entidad frente a las solicitudes de renovaciones de concesiones existentes en la isla.

Por lo anterior, considera el Despacho necesario convocar a los integrantes del comité de seguimiento de la acción popular de la referencia, a una reunión la cual se llevará a cabo el día 11 de diciembre de la presente anualidad a las nueve de la mañana (09:00 am), con el fin de abordar el tema referente a las concesiones.

Por otra parte, igualmente observa el despacho: (i) memorial proveniente del apoderado judicial del INVÍAS, Dr. Mario José Martínez Ramón, por medio del cual manifiesta su renuncia al poder conferido por el Instituto Nacional de Vías-INVÍAS y (ii) memorial poder otorgado por la Dra. María Eugenia Vera Castro, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Vías-INVÍAS, por medio del cual otorga poder al Dr. Hans Joachim Waldmann Gamboa, identificado con la C.C. No. 79.910.469 y T.P. No. 170.816 del C.S.J.

En consecuencia, se aceptará la renuncia de poder presentada por el Dr. Mario José Martínez Ramón y se reconocerá personería jurídica al Dr. Hans Joachim Waldmann Gamboa, como apoderado judicial del INVÍAS en los términos del memorial poder otorgado.

Por lo anterior, se



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y  
SANTA CATALINA**

**AUTO No. 00053**

**SIGCMA**

**RESUELVE**

**PRIMERO: ORDÉNASE** convocar a los integrantes del comité de seguimiento de la acción popular de la referencia, a una reunión la cual se llevará a cabo el día 11 de diciembre de la presente anualidad a las nueve de la mañana (09:00 am), con el fin de abordar el tema referente a las concesiones.

**SEGUNDO: ADMÍTASE** la renuncia de poder presentada por el Dr. Mario José Martínez Ramón.

**TERCERO: RECONÓZCASE** personería jurídica al Dr. Hans Joachim Waldmann Gamboa, como apoderado judicial del INVÍAS en los términos del memorial poder otorgado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**NOEMÍ CARREÑO CORPUS**  
Magistrada